Materia y curso pendiente: ***BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA*** de ***3º ESO***

Alumno /a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Para la materia de Biología y Geología de 3º ESO, el procedimiento es:

* Se divide el contenido de la materia en dos partes con similar carga de contenidos y dificultad, de la siguiente forma:
	+ 1º parte: Temas: 1,2, 3 y 4
	+ 2ª parte: Temas: 5,7,9 y 10
* En cada una de las partes el alumno deberá trabajar los contenidos mínimos de cada una de las unidades realizando al terminar cada unidad un resumen escrito y un mapa conceptual sobre la misma. Los contenidos mínimos de la materia se le suministrarán al alumno/a en la primera reunión pero además pueden consultarse en la web del Instituto: <http://www.iesmiguelservet.es/ciencias-naturales-programacion/>
* Tanto para la preparación de la materia como para los exámenes se tomará como referencia el libro de texto que se lleva en cada curso.
* Las fechas concretas en las que el alumno deberá presentar los trabajos y realizar la prueba escrita de cada una de las partes, se harán públicas en el tablón del Departamento cuando las determine Jefatura de Estudios pero serán dentro de las siguientes semanas:
	+ 1º parte: semana del 8 al 11 de enero de 2019
	+ 2ª parte: semana del 25 al 29 de marzo 2019
* Para superar la asignatura será imprescindible la entrega de los materiales de cada una de las partes y la realización de las dos pruebas escritas. Además, la media de las dos pruebas escritas debe ser igual o superior a 5.
* El seguimiento y la corrección de las tareas así como la persona de referencia para consultas o asesoramiento será el profesor del Departamento que le imparta clase durante este curso. Caso de no cursar ninguna asignatura del Departamento, será el Jefe del Departamento quien realice esta labor
* Para un mejor seguimiento del trabajo del alumno así como para resolverle las dudas que tenga y orientarle en la mejor forma de preparar las pruebas escritas, se hará una reunión durante el primer trimestre y otra en el segundo con un profesor del Departamento. Estas reuniones se harán durante la tercera semana de diciembre y febrero. Las fechas y horas concretas se harán públicas en el tablón del Departamento.
* La no superación de la asignatura en la convocatoria de junio obliga a realizar la prueba extraordinaria en septiembre. Si se tiene aprobada alguna de las dos partes en junio, la nota se le guarda hasta la convocatoria de septiembre y se examinará sólo de la parte suspendida. Caso de no superar la asignatura en septiembre, le quedará pendiente toda asignatura para el curso siguiente.

NOVIEMBRE DE 2018

EL PROFESOR DE LA ASIGNATURA / JEFE DE DEPARTAMENTO